RESOLUCIÓN CS № 660 / 09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 1 DIC 2009

Expediente N° 4.798/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Res. Nº 1.956/09 solicita al Cuerpo modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Antropología de la mencionada Facultad.

Que a fs. 2 obra intervención de la Dirección General de Personal, quien informa que no tiene observación alguna para formular a la modificación propuesta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 261/09.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16º Sesión Extraordinaria del 17 de Diciembre de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.557,49	1.557,49
TOTAL	1.557,49			

ALTAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	1.004,07	1.004,07
1 (uno)	Auxiliar Docente de Primera	Simple	605,28	605,28
TOTAL	1.605,35			
Diferen	51,86			

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la diferencia negativa resultante de \$ 51,86, se atenderá con F.F.11 – Inciso 1.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletin oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan antonio carbosa Secretario Conselo Superior Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR